UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 004-2016-DFIEE.- Bellavista, 13 de Enero de 2016.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el **Proveído Nº 0080–2016–DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido el 13 de enero de 2016 en Secretaría Académica de la FIEE, en el que indica autorizar se emitan las Resoluciones Decanales de Matrícula Especial del Ciclo Especial de Verano 2016–V, concordante al **Informe Nº 001–2016–DEPIE–FIEE** remitido por el Mg. Lic. Hugo Florencio Llacza Robles, Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, recibido el 13 de enero de 2016 en la Secretaría Académica de la FIEE; sobre el expediente del estudiante **CORREA IBARRA, SANI FERRER**, con Código N° **012515–A**, quien solicita llevar **CURSO PARALELO**, correspondiente al presente Ciclo Especial de Verano 2016–V.

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 12 de enero de 2016, el estudiante **CORREA IBARRA, SANI FERRER**, con Código Nº **012515-A**, de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica **SOLICITA LLEVAR CURSO PARALELO**; emitiendo la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica un informe favorable con respecto a lo solicitado.

Que, con **Informe N° 001-2016-DEPIE-FIEE** remitido por el Mg. Lic. Hugo Florencio Llacza Robles, Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, recibido el 13 de enero de 2016 en la Secretaría Académica de la FIEE; sobre el expediente del estudiante **CORREA IBARRA, SANI FERRER**, con Código N° **012515-A**, quien solicita llevar **CURSO PARALELO**, correspondiente al presente Ciclo Especial de Verano 2016-V.

Que, con **Oficio Nº 017–2016–SA/FIEE**, de Secretaría Académica remitido a Señor Decano de la FIEE, en el que se le solicita autorizar emitir Resoluciones Decanales de Matrícula Especial en el Proceso de Matrícula del Ciclo Especial de Verano 2016–V de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, de los siguientes estudiantes: **1.**– SANI FERRER CORREA IBARRA – CÓD. N° 012515–A; **2.**– MIGUEL ÁNGEL SALGADO VASQUEZ– CÓD N° 070531–F; **3.**–NATIVIDAD NANCY CAPCHA LAUREANO – CÓD N° 810638–C; **4.**–JUAN CARLOS BERNA DOMINGUEZ – CÓD. N° 082576–J.

Que, con **Proveído Nº 0080–2016–DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido el 13 de enero de 2016 en Secretaría Académica de la FIEE, en el que indica autorizar se emitan las Resoluciones Decanales de Matrícula Especial del Ciclo Especial de Verano 2016–V, concordante al **Informe Nº 001–2016–DEPIE–FIEE** remitido por el Mg. Lic. Hugo Florencio Llacza Robles, Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, recibido el 13 de enero de 2016 en la Secretaría Académica de la FIEE; sobre el expediente del estudiante **CORREA IBARRA, SANI FERRER**, con Código N° **012515–A**, quien solicita llevar **CURSO PARALELO**, correspondiente al presente Ciclo Especial de Verano 2016–V.

Que, al amparo del Art. 22° del Reglamento de Estudios en vigencia aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 042-2011-CU y, en uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 187° y 189.22° del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

1. AUTORIZAR, que el estudiante CORREA IBARRA, SANI FERRER, con Código N° 012515-A, de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, matriculado en el Ciclo Especial de Verano 2016-V, pueda agregar a su matrícula el CURSO PARALELO según el cuadro que se indica a continuación:

Ν°	MAT. ESP.	N° CUR	CCUR	ASIGNATURA	GH	CD
1	СР	57	IA1010	PROTECCIÓN DE SISTEMAS DE POTENCIA	01T	03

2. TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Oficina de ORAA, Dirección de Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica, interesado y archivo.

Registrese, comuniquese y archivese.

JHGG/SLRJ/caa

RD0042016



